



Certificación de Cumplimiento con la Ley 273-2003, según enmendada, y de Notificación de Envío de Cartas de Recomendaciones (*Management Letters*), Informes de Auditoría, Estados Financieros Auditados y Otros¹

Yo, _____, Funcionario Principal de _____,
(nombre del funcionario principal) (nombre de la entidad)

certifico a la Oficina del Contralor de Puerto Rico que relacionado con el año fiscal terminado al ____ de _____ de _____:

1. Recibimos fondos públicos por \$ _____.
2. Efectuamos desembolsos de fondos federales por \$ _____. No aplica .
3. Tenemos la obligación de cumplir con la Ley 273-2003, *Ley de Normas Contractuales sobre Independencia en las Auditorías Externas de Entidades Gubernamentales*², según enmendada, y con el *Single Audit Act*. En cumplimiento de esto/s:
 - a. El ____ de _____ de _____ formalizamos el contrato (número) _____ para realizar la auditoría de los Estados Financieros y/o el *Single Audit Report*.
 - b. El ____ de _____ de _____ recibimos la/s carta/s final/les de recomendaciones (*Management Letters*) del ____ de _____ de _____ emitida/s por los auditores externos.
 - c. El ____ de _____ de _____ recibimos el *Informe de Auditoría* del ____ de _____ de _____ de los auditores externos.

¹ La entidad debe remitir a esta Oficina, en formato **PDF**, el *Formulario OC-DA-123*, firmado por el funcionario principal, con los documentos que se especifican en el Apartado 3-e del mismo. Estos se remitirán a la dirección de correo electrónico: CertificacionesLey136y273@ocpr.gov.pr, no más tarde del 31 de mayo siguiente al año fiscal terminado. Para las entidades que les aplique el Apartado 4 del *Formulario OC-DA-123*, la fecha límite para remitir el mismo será no más tarde de 90 días, después de terminado el año fiscal. Además, la entidad debe retener el original del *Formulario OC-DA-123* y de los documentos para mostrarlos cuando los soliciten nuestros auditores.

² En el Artículo 1 de la Ley 273-2003 se establece que, para propósitos de dicha Ley, la frase “cualquier entidad de gobierno” incluye todos los organismos, con facultad de contratar, de las ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial tales como: departamentos; dependencias; municipios; corporaciones públicas y sus subsidiarias; afiliadas o cualesquiera entidades gubernamentales que tengan personalidad jurídica propia.

- d. El ____ de _____ de ____ los auditores externos comparecieron para presentar el informe final y comunicar los hallazgos y las recomendaciones.
- e. Se incluye/n el/los archivo/s electrónico/s, en formato **PDF**, de los siguientes documentos e informes:
- Carta/s final/es de recomendaciones (*Management Letters*)
- Informes de auditorías emitidos en forma final
- Estados financieros auditados
- Informes de Control Interno sobre Cumplimiento y la Opinión Sobre Cumplimiento
- Single Audit Report*
- Copia del *Form SF-SAC, Data Collection Form for Reporting on Audits of States, Local Governments, and Non-Profit Organizations*, y del recibo de envío al *Federal Audit Clearinghouse*.
- Otros (especifique): _____
- f. Conforme a las *cartas circulares OC-10-29 y OC-10-30* del 13 de mayo de 2010, y *OC-11-13* del 10 de noviembre de 2010 relacionadas con el *Informe Especial Sobre el Cumplimiento de las Recomendaciones Contenidas en los Informes de Auditoría de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la Corrección de las Situaciones Comentadas en sus Informes Previos* certificamos que:
- El ____ de _____ de ____³ remitimos el archivo electrónico, en formato **PDF**, del *Informe Especial* mencionado, emitido por los auditores externos el ____ de _____ de ____.
- No hemos remitido a su Oficina el *Informe Especial*.
- No aplica, ya que no tenemos recomendaciones pendientes de cumplimentar.
4. No tenemos la obligación por ley, reglamento o acuerdo financiero, de contratar auditores externos para realizar la auditoría de los estados financieros del año fiscal terminado al ____ de _____ de ____.

En _____, Puerto Rico, hoy ____ de _____ de _____.

Firma del Funcionario Principal de la Entidad

³ El *Informe Especial* debió remitirse a esta Oficina no más tarde del 31 de marzo siguiente al año fiscal terminado.